LEY Nº 5738

SANCIÓN: 05/09/2024

PROMULGACIÓN: 11/09/2024 - Decreto Nº 178/2024

PUBLICACIÓN: B.O.P. Nº 6319 – 12 de septiembre de 2024; págs. 17-18.-

Agencia de Innovación y Economía del Conocimiento "Río Negro Innova" Disolución y liquidación

Artículo 1º.- Disolución y liquidación. Se disuelve y liquida la Agencia de Innovación y Economía del Conocimiento "Río Negro Innova", creada por ley K nº 5418.

Artículo 2º.- Transferencia de bienes. Se transfieren todos los bienes, personal, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de la Agencia de Innovación y Economía del Conocimiento "Río Negro Innova", al Ministerio de Modernización, continuando este último los contratos y asumiendo las deudas que al momento de su disolución correspondan a la Agencia estatal.

Artículo 3º.- Adecuación presupuestaria. Se faculta al Ministerio de Hacienda a realizar las adecuaciones presupuestarias para dar cumplimiento a la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

FIRMANTES: WERETILNECK.- Lutz.